MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

REEVALUACIÓN DEL PROCESO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-203-2025-HOMIL, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARROS PARA EL TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA EL ÁREA DE HOTELERÍA - LAVANDERIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

(DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA)

El oferente en documento independiente y firmado por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificaran y calificará como **CUMPLE / NO CUMPLE**:

OFERTA 4: SOLUCIONES RAHES S.A.S.

		CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTACION FICHA TECNICA	Para todos los ítems el proponente en su oferta deberá anexar la ficha técnica del producto que desea ofrecer. Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar catálogos y ficha técnica del fabricante del ítem y/o elemento que será objeto de evaluación técnica, con base en las especificaciones esenciales. El catálogo y/o ficha técnica del fabricante deben ser iguales al bien a entregar en el evento que se le adjudiquen. El catálogo y/o ficha técnica del fabricante, debe corresponder al producto solicitado y ser entregada simultáneamente con la oferta en forma separada y marca con el nombre del ítem. El oferente deberá anexar a su oferta carta firmada por el representante legal, donde asuma como compromiso entregar carros para recolección y transporte de ropa hospitalaria, originales, nuevos, no re manufacturados.	**X**	

GARANTÍA TÉCNICA	De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así: a). Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir. b). Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado. c). Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado. d). Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido. e). Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.	**X**	
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA	El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de cuatro (4) días hábiles para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central. a) Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. b) El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. c) El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.	**X**	

OBSERVACIONES:

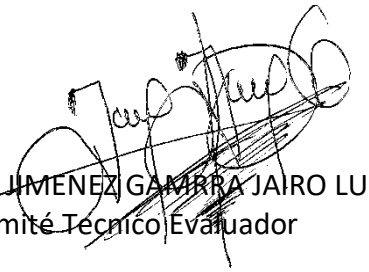
OFERTA 4:

Para la presente evaluación, **SOLUCIONES RAHES S.A.S. CUMPLE** con la presentación de la ficha técnica, **CUMPLE** con la garantía técnica ya que anexa el documento con lo solicitado y **CUMPLE** con el término de respuesta de la garantía, ya que anexa el documento, según lo solicitado

NOTA:

Las empresas **SOLUCIONES RAHES S.A.S.** en la presente reevaluación de **LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** del proceso **"SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-203-2025-HOMIL, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARROS PARA EL TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CONTENEDORES PLASTICOS PARA EL ÁREA DE HOTELERÍA - LAVANDERIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". SUBSANO** la documentación faltante, según las observaciones hechas por la calificación **"NO CUMPLE".**

Agradezco la atención prestada:



Sv. JIMENEZ GAMIRRA JAIRO LUIS
Comité Técnico Evaluador